



Aigües de Barcelona

SOCIETAT GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Passatge de Sant Joan, 39-43
Tel. 93 342 20 00 - Fax 93 342 26 70
Apartado de Correos 261
08009 BARCELONA

HECHOS RELEVANTES

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración en su reunión del pasado 30 de marzo de 2001, a propuesta del Presidente, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con el Orden del Día que se contiene en el texto de la Convocatoria que se transcribe.

SOCIETAT GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Barcelona, en el Centro de Convenciones Winterthur, Avda. diagonal, 547, el día 25 de mayo de 2001 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 26 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quorum legalmente necesario no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio de 2000, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por el Auditor de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.- Ratificación, reelección y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.- Reección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.



Quinto.- Prórroga de la tributación en el Impuesto sobre Sociedades en el régimen de los Grupos de Sociedades.

Sexto.- Dejar sin efecto el acuerdo de emisión de obligaciones convertibles destinadas al personal de las sociedades del Grupo de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., adoptado por la Junta General Ordinaria de 30 de mayo de 2000.

Séptimo.- Aprobación de un plan de opciones sobre acciones como sistema complementario de retribución a favor del personal de las compañías del Grupo Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., denominado "Plan de Opciones Mayo 2001".

Octavo.- Ampliación de capital con emisión de acciones rescatables al tipo de 13,30 euros, con la finalidad última de ser destinadas al personal para el cumplimiento del Plan de opciones sobre acciones aprobado por la Junta y supresión del derecho de suscripción preferente en razón de la finalidad última de la emisión. Modificación de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Décimo.- Modificación del Artículo 32 de los Estatutos Sociales, fijando el límite de retribución del Consejo en relación a los beneficios consolidados.

Undécimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los informes de gestión individual y consolidado y los informes del Auditor de Cuentas, el Informe de los Administradores y la propuesta de modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales a que se refieren los puntos Octavo y Décimo del Orden del Día, incluyendo el primero la justificación de la supresión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas y el informe de los Auditores en relación con dicha supresión, referente al valor real de las acciones y al informe de los Administradores, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la



misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones, que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por la entidad adherida en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia Sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisó a los señores accionistas que, a diferencia de otros años, se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. remitirá a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde del día en que se publique el anuncio de la convocatoria de la Junta General, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, los Informes de Auditoría así como las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta, los Informes preceptivos sobre algunas de éstas.

Barcelona 4 de abril de 2001

José Vila Bassas
Secretario General – Director General